



REPARACIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA CBTC YA AVERIADOS Y ESPECÍFICOS (CON NÚMERO DE SERIE) EMBARCADOS EN MATERIAL MÓVIL 2000, 5000 Y 8000 2ª

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**División de Material Móvil
Área de Mantenimiento de Material Móvil
Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil**

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	2
3. ALCANCE	2
4. DURACION	3
5. PRESENTACION DE OFERTA	4

1. OBJETO

El objeto de este pliego es establecer y exponer los requisitos y características técnicas mínimas para la contratación de los servicios de reparación sobre componentes y equipos concretos actualmente averiados del sistema de señalización y conducción automática vía-tren con tecnología CBTC CITYFLO 650 implantado por Bombardier European Investments, S.L.U, en Líneas 1 y 6 de Metro de Madrid.

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A efectos del presente documento se entenderá por:

- “Licitador”: Empresa que presenta una oferta para la prestación del servicio de objeto de este Pliego.
- “Contratista”/”Adjudicatario”: Empresa adjudicataria del servicio de objeto de este Pliego.
- “Metro”: Metro de Madrid, S.A.

3. ALCANCE

El alcance del servicio es la realización de trabajos de reparación de componentes y elementos del sistema CBTC CITYFLO, actualmente averiados, de las Líneas 1 y 6 de Metro de Madrid.

Los equipos y componentes de los que se requiere su reparación son los siguientes:

Matrícula	Equipo	Cantidad
B10314	Radars Doppler	6
B10315	NPR	1
B10316	CONJUNTO ANTENA RADIO B	1
B10317	Display IHM	4
B10318	EQ. TACOGENERADORES S8500	1
B10333	XA6	2
B10334	XA8	3
78131	Display MMI	1
79701	Tarjeta XA6	1
79702	Tarjeta XA15	1



79704	Tarjeta XA3	1
79705	Tarjeta XA10	1
79711	Tarjeta XA0	4
79712	Tarjeta XA8	3
79713	Tarjeta XA2	4
79837	Unidad MDR con plato	6
87544	Radar Doppler	1
87535	ANTENA RELOCALIZACION	1
79714	PLACA BASE VATC (2000)	4
88397	Tacogenerador 2000	4
87551	Antena de Radio	5

El contratista indicará en su oferta económica para cada uno de estos equipos el coste unitario de la reparación, estos precios se mantendrán constantes a lo largo de toda la vida útil del contrato.

La recogida de los repuestos averiados y entrega del material reparado serán por cuenta del contratista.

Con cada elemento reparado deberá entregarse un informe en el que se indique el motivo de la avería y la reparación realizada. Las reparaciones de componentes deberán tener una garantía de 12 meses desde el momento en el que el repuesto es de nuevo sacado del stock y utilizado en el sistema.

En la medida de lo posible existirá la posibilidad de priorizar reparaciones debido a las urgencias que puedan surgir para diferentes elementos.

Todos los medios auxiliares para la ejecución de los trabajos serán por cuenta del CONTRATISTA. A tal efecto, correrán por cuenta propia, todos los elementos hardware, software, aparatos de medida, etc. que estime necesario e, igualmente, incluirá los gastos originados por locales, desplazamientos, visitas, alquiler de equipos, etc. y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

4. DURACION

El plazo de inicial duración del contrato será de diez (10) meses, desde su formalización.



5. PRESENTACION DE OFERTA

Los licitadores deberán presentar la Tabla Oferta Anexo, cumplimentando:

- Precios unitarios de reparación para cada uno de los elementos (el precio de la intervención sobre el elemento incluye todos los repuestos necesarios para su correcta reparación).
- Compromiso del plazo de entrega máximo, en días hábiles, para la reparación de cada uno de los elementos (en función del tipo de elemento, envío al extranjero para su reparación, etc.).

